



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público de la aprobación provisional publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 205, de 28 de octubre de 2019, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Yeles de fecha 22 de octubre de 2019 sobre la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua y alcantarillado.

MODIFICACIÓN Y ARTÍCULO MODIFICADO

Artículo 5. Cuota tributaria

2. (...) siguientes tarifas:

- a) Cuota mantenimiento: 2,7832 €/abonado/trimestre.
- b) Consumo domiciliario (usuarios domésticos e industriales):
 - Bloque 1; hasta 20 m³/trimestre, 0,3492 €/m³.
 - Bloque 2; de 21 a 40 m³/trimestre, 0,7292 €/m³.
 - Bloque 3; de 41 a 60 m³/trimestre, 1,1092 €/m³.
 - Bloque 4; de 61 a 90 m³/trimestre, 1,4892 €/m³.
 - Bloque 5; más de 90 m³/trimestre, 2,3929 €/m³.

MODIFICACIÓN Y ARTÍCULO MODIFICADO

Artículo 6. Cuota tributaria

2. (...) siguientes cantidades:

- a) Por cada metro cúbico en vivienda o local comercial: 0,3378 euros/metro cúbico.
- b) Por cada metro cúbico en industria: 0,3378 euros/metro cúbico.

Cuota fija de alcantarillado

Cuota fija de servicio, 3,3378 €/abonado/trimestre

Cuota variable o de consumo, 0,3595 €/m³.

La presente modificación entrará en vigor, una vez publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a partir del día 1 de enero de 2020.

Conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Yeles, 11 de diciembre de 2019.–La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-6753